



CONFERENCIAS Y ASAMBLEAS CONGRESUALES DE NIVEL 1. RAMA

CONFERENCIAS DE SECCIONES SINDICALES
ASAMBLEAS AGRUPADAS DE HASTA 1.000 AFILIADOS

SG

EJECUTIVA

CONSEJO DE SECCIÓN
SINDICAL
Si son más de 300
afiliados

DELEGADOS/AS NIVEL 2 RAMA
(Comarca, Provincia, Isla)

ELECCIÓN MIEMBROS DE LOS CONSEJOS

En las asambleas de nivel I se podrán elegir también los consejeros y consejeras de los consejos de los sindicatos provinciales, comarcales, intercomarcales o insulares (nivel II), o en su caso, los de las Federaciones de rama y uniones territoriales de nivel III, según los criterios que adopten las organizaciones confederadas en sus normas.







